



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS
UNICAJA BANCO**

31 de marzo de 2021



Intervención del Presidente: Manuel Azuaga

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE UNICAJA BANCO

31 de marzo de 2021



INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE

INTRODUCCIÓN / CONTEXTUALIZACIÓN

En primer lugar, me permito recordar que esta Junta General, de carácter extraordinario, se celebra de forma previa a la sesión Ordinaria que se desarrollará a continuación y que abordará, entre otros asuntos, los relativos a la aprobación de las cuentas del ejercicio 2020 y la propuesta de aplicación del resultado, a los que se añaden otros puntos concernientes a aspectos específicos.

El orden del día de la presente Junta se centra en la propuesta de operación de fusión con Liberbank, la cual se somete a aprobación por parte de este órgano como fase determinante para su materialización.

Por ello, considero que esta sesión representa un hito crucial y trascendental en la historia de nuestra Entidad.

La propuesta que el Consejo de Administración eleva a esta Junta de accionistas para su consideración y, si procede, aprobación, se incardina en el proceso de consolidación del sector financiero español y está alineada con las expectativas trasladadas por el Banco Central Europeo en su guía final en la que describe su enfoque supervisor con respecto a la consolidación en el sector bancario, por cuanto se trata de una fusión basada en un

plan de negocio y de integración creíble, que mejora la sostenibilidad del modelo de negocio y que cumple con unos estándares elevados de gobernanza y de gestión de riesgos.

Además, esta fusión encaja con la visión estratégica del Banco como alternativa adecuada para afrontar los retos y exigencias derivados de un contexto económico-financiero que está generando una presión sin precedentes para la rentabilidad del sector y para la consecución de los objetivos financieros, exigencias que se han visto acentuadas por los efectos de la pandemia.

El proyecto objeto de consideración es el resultado del análisis minucioso de esta operación corporativa, en el que se ha constatado que la misma resulta de interés para todos los accionistas de Unicaja Banco y que presenta como principales ventajas la alineación con los objetivos corporativos, la consecución de un posicionamiento relevante en el panorama nacional, compatible con el mantenimiento de la vinculación territorial, y el incremento de la capacidad para generar sinergias.

Mi objetivo en esta alocución inicial será exponer en detalle los argumentos que sustentan las afirmaciones realizadas, sin perjuicio de que tengan a su disposición información más amplia, en el informe que los administradores de la Sociedad elevamos a la Junta General. Dividiré mi intervención en los siguientes tres apartados:

- La fundamentación económica de la operación.
- La descripción de los detalles de la transacción.

- El calendario de actuaciones a acometer, en caso de que la operación corporativa obtenga su aprobación.

FUNDAMENTACIÓN ECONÓMICA

Como antecedentes para explicar la fundamentación económica del proyecto de fusión, debo aludir al entorno en el que el Banco desarrolla su actividad, que presenta una serie de retos e incertidumbres, principalmente en el ámbito de la rentabilidad, acentuados por la pandemia, y que se caracteriza por la persistencia de unos tipos de interés ultrarreducidos, un intenso avance de la digitalización en un corto espacio de tiempo, unas crecientes exigencias regulatorias y un proceso de consolidación dentro del sistema financiero español. Un sistema en el que se han alterado los esquemas de competencia a raíz de la participación de nuevos agentes con perfil tecnológico y al que se ha incorporado de lleno la perspectiva de las finanzas sostenibles.

Al margen de las tensiones sobre las cuentas de resultados que se derivan del contexto descrito, la actuación de las entidades financieras se ve afectada por una serie de fuerzas de transformación, tales como: el incremento del tamaño medio de las entidades en España, los ajustes al modelo de negocio para impulsar el crecimiento de los ingresos, el rediseño del modelo de relación con el cliente, los nuevos modelos operativos y tecnológicos más flexibles, eficientes y resilientes, o la activación de nuevos esquemas de trabajo y de gestión del talento. Tampoco podemos olvidar la posible incidencia

para el sector de un proyecto clave como es el del euro digital.

Unicaja Banco siempre ha sido consciente de la necesidad de adaptación al cambio, que ahora se manifiesta de forma tan pronunciada en los paradigmas económicos, tecnológicos y sociales y, por ello, no hemos cesado en la búsqueda de palancas de carácter estructural que permitan posicionarnos adecuadamente para competir en el nuevo entorno.

Gracias a nuestras fortalezas, hemos podido consolidarnos como entidad de crédito desde nuestro nacimiento como banco a finales del año 2011, a pesar de afrontar una larga etapa de crisis económica general. Y, durante el pasado ejercicio, el Grupo Unicaja Banco ha podido prolongar su trayectoria histórica de solvencia y estabilidad en una etapa adversa para el conjunto de la economía, marcada por la incidencia de la pandemia.

Pero esa capacidad contrastada no exime de centrar el foco de análisis, con vistas al futuro, en el crecimiento del negocio rentable, manteniendo la cultura de prudencia que ha caracterizado a nuestra entidad, ya desde su anterior etapa como Caja de Ahorros. Y ello con el propósito de potenciar, de manera estructural, la aportación de valor a los accionistas.

Y precisamente la búsqueda de esos objetivos ha favorecido la reactivación del análisis de la operación corporativa con Liberbank, por entender que la misma encajaba con la visión estratégica de Unicaja Banco y con su aspiración de mejora del posicionamiento competitivo de la Entidad.

Bajo esta premisa se llevó a cabo una negociación que, acompañada de un intenso proceso de elaboración y preparación del proyecto, ha logrado fructificar y hoy se presenta a los accionistas.

En la fundamentación de la operación, se han considerado una serie de argumentos que, entendemos, justifican la materialización de esta operación, y entre los que destacan:

- a) El reposicionamiento estratégico de la nueva entidad en el mercado nacional: la entidad combinada se situaría entre los primeros cinco bancos de España por volumen de negocio, con unos activos totales cercanos a los 113.000 millones de euros.
- b) El encaje geográfico y la fortaleza en las regiones clave, con presencia en el 80% del territorio nacional (siendo entidad de referencia en seis Comunidades Autónomas), con más de 4,5 millones de clientes, un limitado solapamiento de redes y una destacada presencia en los territorios de origen, que permitiría mantener la filosofía que caracteriza a Unicaja Banco en su forma de relacionarse con los clientes y que se ve reflejada en los rasgos que definen nuestro perfil: un negocio de proximidad, orientado a las familias y a las pequeñas y medianas empresas, desarrollado de manera eficaz, eficiente y rentable, dentro de unos niveles tolerables de riesgo, y con una perspectiva de responsabilidad social y de sostenibilidad.
- c) La mejora de la rentabilidad con base en la generación de unas sinergias de costes brutos estimadas en 192 millones de euros anuales (de forma plena a partir de 2023), lo que permitirá (i) mejorar

significativamente la ratio de eficiencia; y (ii) generar mayor capital orgánico.

- d) La posibilidad de reducir el coste agregado de determinadas inversiones ligadas al ámbito de la transformación digital.
- e) El encaje de la estrategia comercial y de los objetivos corporativos de la nueva entidad, cuya actividad se focalizará, fundamentalmente, en el sector minorista.
- f) Una sólida posición de capital que permitiría hacer frente a los costes de reestructuración y ajustes financieros previstos, estimando alcanzar un nivel de CET1 “fully loaded” del 12,5%, de los más elevados entre las entidades cotizadas, manteniendo un margen amplio sobre el nivel exigido regulatoriamente y que se prevé aumentar a raíz de la migración a modelos avanzados de capital, una vez se reciban las correspondientes autorizaciones del BCE.
- g) Mejores prácticas en gestión de riesgos y mayor capacidad para absorber el impacto de la pandemia del Covid-19, ya que el modelo de negocio permitiría amortiguar la incidencia de un escenario macro deteriorado por la pandemia, partiendo con una reforzada posición de liquidez y solvencia.
- h) Elevados niveles de cobertura de activos improductivos (NPAs) y reducida tasa de morosidad: la entidad combinada tendría uno de los niveles más altos de las entidades cotizadas en términos de cobertura de NPAs (69%), y, con una tasa del 3,6%, ocuparía una de las primeras posiciones entre las cotizadas con las ratios de mora más bajas.

- i) Finalmente, mejora en la capacidad de realización de emisiones, para cumplir con los requisitos MREL, debido a las mejores condiciones de emisión y a la mejor percepción de los inversores.

Somos conscientes del riesgo de ejecución que supone un proyecto de estas características, especialmente en el contexto en el que nos encontramos, pero Unicaja Banco, y también Liberbank, cuentan con una amplia experiencia previa en la realización de forma eficaz de integraciones de entidades con similares modelos de negocio de banca de proximidad, y con la voluntad de mantener la cercanía y la confianza en el servicio a los clientes como parte de la filosofía compartida por ambas entidades.

Considero que el proyecto de fusión que hoy se eleva a la consideración de esta Junta reúne todos los requisitos para asegurar el cumplimiento de las expectativas avanzadas, a través de la configuración de una nueva entidad con una situación de fortaleza financiera y un mayor tamaño que permitirá afrontar mejor los desafíos a los que se enfrenta el sector, potenciar la aportación de valor a los accionistas, y continuar apoyando la recuperación económica del país, manteniendo la cercanía y vinculación al territorio como valores identificativos.

DETALLES DE LA TRANSACCIÓN

Y con esta afirmación entro de lleno en el segundo punto de mi intervención, centrado en la explicación de los detalles de la transacción con base en el Proyecto Común de Fusión que el Consejo de Administración de Unicaja

Banco somete a aprobación de esta Junta, y que igualmente está siendo sometido a aprobación por la Junta General de Accionistas de Liberbank, que se celebra también hoy mismo.

Dicho proyecto prevé instrumentar la operación mediante la absorción de Liberbank por Unicaja Banco, con extinción, vía disolución sin liquidación, de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de Liberbank.

El tipo de canje de las acciones de las entidades que participan en la fusión, que ha sido determinado por los Consejos de Administración sobre la base del valor de los patrimonios sociales de Unicaja Banco y Liberbank, será de 1 acción de nueva emisión de Unicaja Banco por cada 2,7705 acciones de Liberbank.

Cabe señalar que dicha ecuación de canje ha sido considerada adecuada tanto por los bancos de inversión que participaron en el análisis de la operación, como por el experto independiente designado por el Registro Mercantil de Málaga.

Para atender este canje de acciones está previsto instrumentar una ampliación de capital en la cantidad correspondiente, mediante la emisión y puesta en circulación del número necesario de nuevas acciones ordinarias de Unicaja Banco, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta.

En caso de que ambas Juntas den su conformidad al proyecto de fusión, éste deberá recabar subsiguientemente las autorizaciones regulatorias preceptivas.

En cuanto a la estructura accionarial, según la ecuación de canje establecida, los accionistas de Unicaja Banco contarán con el 59,5% del capital de la entidad combinada, y los de Liberbank, con el 40,5%.

La nueva entidad, que mantendrá la denominación Unicaja Banco y su sede social en Málaga, contará con un esquema de gobernanza más moderno, como corresponde a una entidad de mayor tamaño y complejidad.

Por categorías, dentro de los 15 miembros que está previsto que conformen el Consejo de Administración, además de 2 consejeros ejecutivos, habrá 7 consejeros dominicales y 6 consejeros independientes. Esta estructura alcanzaría un 40% de consejeros independientes y un tercio de mujeres, observando las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas en estos apartados.

La composición propuesta destaca por la profesionalidad de los candidatos, de reconocido prestigio y con amplia experiencia en el ámbito de la gobernanza de entidades financieras.

PRÓXIMO CALENDARIO

Finalmente, en cuanto a calendario y próximos pasos, como he adelantado en mi intervención, una vez que las Juntas de ambas entidades aprueben la Fusión, si así sucede, se completarían los procesos para el cumplimiento

de las condiciones a las que la misma se sujeta, que requieren pronunciamientos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, el Banco de España y el Banco Central Europeo, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y, por supuesto, de la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a quien corresponde autorizar la Fusión.

No será hasta ese momento cuando, cumplidas las condiciones suspensivas y formalizada la Fusión, podrá procederse a efectuar los trámites administrativos oportunos para materializar el canje, hecho que se estima pueda efectuarse a inicios del segundo semestre del presente ejercicio, instante a partir del cual se iniciaría la fase de integración operativa de las dos entidades.

CONCLUSIONES

No quisiera finalizar mi intervención sin trasladar una serie de consideraciones a modo de resumen de mi exposición, en la que he destacado que esta operación de fusión:

- Supone el nacimiento del quinto banco del sistema financiero español por volumen de activos.
- Nace con los objetivos, que se articulan a través de diferentes vectores, de aportar valor a los accionistas, mejorar la rentabilidad, y optimizar la oferta y la calidad del servicio a los clientes.
- Propiciará una mayor capacidad para afrontar los retos que se derivan de los nuevos modelos de

relación con el cliente, que requieren inversiones en tecnología y cambios culturales.

- Permitirá reforzar el apoyo a la recuperación económica del país, manteniendo como valores compartidos, y que nos identifican, la cercanía al cliente y la vinculación con el territorio.

Nuestra evolución histórica debe impulsarnos a acometer este proyecto con ilusión y con la confianza en un modelo de negocio sostenible que se ha demostrado altamente capacitado para generar resultados, para mantener una reforzada posición de solvencia, una holgada situación de liquidez y unos elevados niveles de cobertura. Todo ello, con la aplicación de una rigurosa política de contención y control de costes.

De aprobar las Juntas de accionistas de ambas entidades la operación de fusión, asumimos que el nuevo Banco ofrecerá continuidad y protección a los valores y a la cultura de nuestra Institución, fuerte y modélica en tantos aspectos gracias también al compromiso y al trabajo del equipo humano que conforma Unicaja Banco, que ha sido fundamental en el pasado y que, junto a los del personal de Liberbank, serán cruciales en el futuro para garantizar el éxito de este proyecto. Todo ello, con el objetivo de propiciar un crecimiento con base en un mejor servicio a todas las partes interesadas.

En definitiva, sometemos a aprobación un proyecto de fusión que permitirá conformar una entidad con mayor capacidad para afrontar y superar los numerosos retos, internos y externos, con un posicionamiento destacado en cuanto a ratios de solvencia y liquidez. La operación posibilitará también mejorar los niveles de eficiencia y de

rentabilidad a partir de una sólida base de clientes, diversificada tanto por sectores como geográficamente, con acceso a una plataforma de distribución única y una mejor oferta de productos y servicios.

Consideramos, en suma, que constituye una gran oportunidad de creación de valor para los accionistas, los clientes y otras partes interesadas.

Muchas gracias.

PASO AL ORDEN DEL DÍA FORMAL

A continuación cedo la palabra al Vicesecretario, para que informe de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General.